



## **Zona Privada de la Página de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**

La Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Fiscalía General de la República, con domicilio en Avenida de los Insurgentes 20, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán salvaguardados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?**

El seguimiento de los acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia encuentra su sustento legal en lo establecido en el artículo 21 párrafo IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10 fracción II, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 19 fracción XII, 33 apartado A fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Artículos 3, 64 y 67 fracción VII de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como el acuerdo CNPJ/XXXV/25/16 derivado de la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en el que manifiesta que el portal web de la CNPJ recoge las aportaciones de las y los integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Una de las atribuciones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia es la de promover la coordinación y colaboración entre las Instituciones de Procuración de Justicia del país, estos trabajos se realizan a través de la Secretaría Técnica, mediante la celebración de reuniones en el marco de la Conferencia Nacional. Derivado de estas reuniones se generan acuerdos aprobados en materia de procuración de justicia que son de interés nacional, los cuales la Dirección de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública le da seguimiento a efecto de impulsar el cumplimiento de los mismos.

Derivado de la naturaleza de los acuerdos, se desprenden las solicitudes de designación de personal o de los Titulares de las Fiscalías y Procuradurías General de Justicia del país para participar en las diversas reuniones en el marco de la CNPJ y de los oficios emitidos por las instancias de procuración de justicia, se sustraen datos como: nombre, teléfono, RFC, CURP, dirección de correo electrónico, puesto de trabajo, lugar de trabajo, datos de contacto laborales, de los cuales dichos oficios se suben a la base de datos contenida en la zona privada del seguimiento de acuerdos de la CNPJ.

Asimismo, esta información es de uso exclusivo del personal de la Dirección de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y de cada una de las Fiscalías y Procuradurías Generales del País, quienes sólo pueden ingresar al portal web privado mediante uso de clave de usuario y contraseña personalizada, por lo que cada instancia de procuración de justicia es responsable de su propia información y acceso a la información proporcionada por la propia entidad, es decir, no tienen acceso a los datos de otras Fiscalías o Procuradurías.



## ¿Qué datos personales se recaban?

- Nombre,
- Teléfono
- RFC
- CURP
- Correo electrónico
- Puesto de trabajo
- Lugar de trabajo
- Datos de contacto laborales

## Datos personales sensibles

Contraseñas  
Firma autógrafa  
Firma electrónica  
Cualquier otro que permita autenticar a una persona.

Se le informa que únicamente se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

## Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6° Base A, 16 segundo párrafo y 21, párrafo IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 10 fracción II, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 19 fracción XII, 33 apartado A fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Artículos 3, 64 y 67 fracción VII de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como el acuerdo CNPJ/XXXV/25/16 derivado de la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

## Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga:
  - <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- Por correo electrónico en la dirección [derechos.arco@pgr.gob.mx](mailto:derechos.arco@pgr.gob.mx)



- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Avenida de los Insurgentes 20, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, o comunicarse al (55) 5346 0000 extensiones 505402 y 507921.

## **Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad**

En caso de que exista un cambio o actualización en el aviso de privacidad, se pondrá a su disposición en esta misma dirección electrónica. No obstante lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Julio 2020